



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00231760- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la Srta. María Celeste MANSILLA (DNI. 42357323), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante María Celeste MANSILLA (DNI. 42357323), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con las asignaturas de la carrera de Farmacia, como se detallan a continuación:

Asignaturas de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis - Licenciatura en Bioquímica	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Farmacia	Calificación
-Física -Matemática I -Química General I	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	7,50 (siete c/50)
-Química General I -Química General II	Química General I	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 8,50 (ocho c/50)
-Física	Física I	5,00 (cinco)
-Matemática I	Matemática I	7,50 (siete c/50)
-Física -Química General I	Laboratorio I	7,50 (siete c/50)
Química General I -Química General II	Química General II	8,50 (ocho c/50)
-Matemática I -Matemática II	Matemática II	7,50 (siete c/50)

Artículo 2°: La estudiante MANSILLA, deberá rendir coloquio de las siguientes asignaturas, como se detallan a continuación:

Asignatura	Tema Coloquio
Física I	Unidad 5-Cantidad de Movimientos y colisiones. Unidad 6-Movimiento Rotatorio.
Matemática II	L'Hôpital, Taylor, Integración numérica, Integrales impropias.

Artículo 3°: La asignatura Laboratorio I le será reconocida una vez cumplimentado el régimen de correlatividades vigentes. -

Artículo 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -